



Asamblea General

Distr. general
6 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 128 del programa
Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2008-2009

Sección 13, Centro de Comercio Internacional **UNCTAD/OMC**

Undécimo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos **Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de** **presupuesto por programas para el bienio 2008-2009**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto por programas para el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) para el bienio 2008-2009 (A/62/6 (Sect.13)/Add.1). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con el Director Ejecutivo y otros representantes del CCI por videoconferencia y con representantes del Secretario General en la Sede.

2. De conformidad con la resolución 59/276 de la Asamblea General, se presentó un fascículo del presupuesto simplificado en el documento A/62/6 (Sect. 13) en que figuraba una estimación preliminar de las necesidades para incluir el programa de actividades del CCI para el bienio 2008-2009. En su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009¹, la Comisión Consultiva recomendó que, sin perjuicio de la posibilidad de que considerara la versión definitiva del proyecto de presupuesto por programas detallado para el CCI, la Asamblea General tomara nota de los recursos propuestos en la estimación presupuestaria preliminar, incluidos los pedidos de tres puestos nuevos del cuadro orgánico (1 P-4 y 2 P-2), la reclasificación de un puesto de la categoría P-2 a la de P-4 y la eliminación de dos puestos del cuadro de servicios generales.

3. La información sobre la estimación de los recursos necesarios y las previsiones de ingresos del CCI figura en el cuadro 13.2 del documento del presupuesto para el bienio 2008-2009 (A/62/6 (Sect.13)/Add.1). Las Naciones Unidas y la OMC, que son las dos organizaciones patrocinadoras del Centro, financian por partes iguales el presupuesto ordinario del CCI. La Comisión Consultiva observa que, según los

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/62/7)*, cap. II, párr. IV.31.



datos que figuran en el cuadro, la estimación de las necesidades para el bienio asciende a 68.680.900 francos suizos, antes del ajuste, lo que representa un aumento de 311.500 francos suizos, equivalente a un 0,4% en relación con la consignación para 2006-2007. Ese aumento se debe principalmente a la propuesta de crear cuatro nuevos puestos del cuadro orgánico y de reclasificar otro puesto (véase párr. 5 *infra*). Los ingresos varios correspondientes al bienio 2008-2009 se estiman en 700.000 francos suizos, lo que supone un aumento de 230.000 francos suizos en comparación con la estimación de 470.000 francos suizos para el bienio actual. Como se indica en el párrafo 13.15 del documento del presupuesto, la contribución de cada organización patrocinadora para el bienio 2008-2009 se estima en 34.526.200 francos suizos, después del ajuste, o 28.771.800 dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en septiembre de 2007, de 1,20 francos suizos por dólar.

4. Se informó a la Comisión Consultiva del aumento de las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios que complementarán los fondos consignados en el presupuesto ordinario y permitirán que el CCI ejecute proyectos de cooperación técnica. Según las estimaciones, las necesidades de recursos para el bienio 2008-2009 con cargo al presupuesto ordinario ascienden a 69.752.200 francos suizos, después del ajuste, y los recursos extrapresupuestarios ascienden a 96 millones de francos suizos. Los gastos con cargo a los recursos extrapresupuestarios ascendieron a 64.491.600 francos suizos en el bienio 2004-2005 y la consignación para el bienio 2006-2007 asciende a 80.418.200 francos suizos. Según se indica en los párrafos 13.7 y 13.35 del presupuesto, los recursos financieros destinados a la asistencia técnica relacionada con el comercio han experimentado un aumento exponencial y los donantes han convertido al CCI en uno de los principales receptores de dicha asistencia. El CCI desempeñará un papel central en el suministro de ayuda para el comercio por lo que recibirá un mayor volumen de recursos extrapresupuestarios en 2008-2009. Los gastos anuales del CCI para la asistencia técnica aumentaron un 118% entre 2000 y 2006, en comparación con los gastos con cargo al presupuesto ordinario, que aumentaron un 17,3% durante ese mismo período.

5. Las necesidades relacionadas con puestos para el bienio 2008-2009 se describen en los párrafos 13.13 y 13.33 y en los cuadros 13.3 y 13.5 del documento del presupuesto. En el párrafo 13.13 se propone la creación de cuatro nuevos puestos del cuadro orgánico (1 P-4 y 3 P-2), la redistribución y reclasificación de un puesto de categoría P-2 a P-4 y la supresión de tres puestos del cuadro de servicios generales como sigue:

a) Creación de un puesto de categoría P-4 de oficial superior encargado de la gestión basada en los resultados y la evaluación (Oficina del Director Ejecutivo) que se encargará de formular e implantar procesos para supervisar los resultados y el desempeño institucional e informar al respecto periódicamente y apoyar a los directivos y el personal;

b) Creación de un puesto de categoría P-2 encargado de la elaboración de sistemas de información (División de Desarrollo de Productos y de Mercados) para asegurar que la Sección de Información Comercial disponga de los recursos y conocimientos necesarios para crear y mantener nuevos instrumentos de gestión de la información basados en la web;

c) Creación de un puesto de categoría P-2 de oficial encargado de la información comercial (División de Desarrollo de Productos y de Mercados) para

apoyar el programa de investigación sobre información comercial y el desarrollo de contenidos y reforzar la capacidad de la Sección para mantener un servicio de atención de consultas;

d) Creación de un puesto de categoría P-2 de oficial de Recursos Humanos (División de Apoyo a los Programas) para reforzar la capacidad relativa a los recursos humanos y responder a la necesidad de revisar y concebir enfoques estratégicos de gestión de los recursos humanos y proporcionar formación a fin de mejorar la productividad y el desempeño en el contexto de la gestión basada en los resultados;

e) Reclasificación de un puesto de editor de sitios web de categoría P-2 a P-4 y redistribuirlo de la División de Apoyo a los Programas a la Oficina del Director Ejecutivo para reforzar las actividades de comunicación del Centro a nivel estratégico;

f) Supresión de tres puestos del cuadro de servicios generales (dos en la División de Desarrollo de Productos y de Mercados y uno en la División de Apoyo a los Programas) que ya no se precisan debido a que las funciones relacionadas con esos puestos han cambiado al aumentar el uso de fuentes de información digitales.

6. La Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que acepte las propuestas que figuran en los apartados b) a f) del párrafo 5 *supra* por los motivos que se exponen en el informe del Secretario General. En cuanto a la propuesta de crear un nuevo puesto de categoría P-4 que figura en el apartado a) del párrafo 13.13 del informe, la Comisión considera que esa función debe formar parte de la labor colectiva de los departamentos interesados (véase también párrafo 8 *infra*) y, por lo tanto, la Comisión no está convencida de que la adición de ese puesto sea necesaria ni rentable.

7. Las necesidades de recursos no relacionados con puestos para el bienio 2008-2009 se estiman en 16.102.700 francos suizos, antes del ajuste, el mismo nivel de las consignaciones para 2006-2007. Según se indica en el párrafo 13.14 del documento del presupuesto, el aumento de las necesidades de recursos para otros gastos de personal, capacitación, mobiliario y equipo se compensará con la disminución de los recursos necesarios para gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales.

8. La Comisión Consultiva observa que, según se señala en el párrafo 13.25 del documento del presupuesto, el CCI ha puesto en marcha un proceso de gestión del cambio, como resultado de una amplia evaluación externa y de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Una parte importante de ese proceso es la implantación de la gestión basada en los resultados. Se informó a la Comisión de que la adopción por el CCI de la gestión basada en los resultados y la presupuestación basada en los resultados era un proceso en curso y que el CCI tenía previsto lograr mejoras considerables que se reflejarían en la presentación del próximo presupuesto bienal. **La Comisión recomienda que, en el proceso de adopción de la gestión basada en los resultados y la presupuestación basada en los resultados, el CCI aproveche la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.**

9. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los sistemas de gestión de las relaciones con los clientes y de los contenidos institucionales del Centro complementarían el futuro sistema de planificación de los

recursos institucionales de las Naciones Unidas y estarían plenamente integrados en él. También se informó a la Comisión de que el CCI había entablado negociaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para incluir esos servicios en el memorando de entendimiento entre el CCI y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y que, en el proceso de inversión de esos sistemas, el CCI se adaptaría en la medida de lo posible al enfoque y los servicios de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva tiene previsto examinar de nuevo esa cuestión en el contexto del informe del Secretario General sobre la preparación del sistema de planificación de los recursos institucionales.

10. La Comisión Consultiva recuerda que, de conformidad con los nuevos procedimientos presupuestarios aprobados por la Asamblea General en su resolución 59/276, el CCI deberá seguir preparando dos fascículos presupuestarios que contengan la misma información financiera y sustantiva en diferentes formatos para su presentación a las Naciones Unidas y a la Organización Mundial del Comercio. El Centro deberá hacer lo posible por armonizar ambos documentos en consulta con las secretarías de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial del Comercio. En su informe sobre el presupuesto bienal del CCI para 2006-2007 (A/60/7/Add.16, párr. 12), la Comisión pidió que se presentara información sobre nuevas iniciativas y progresos en materia de armonización en el contexto de la siguiente solicitud presupuestaria, junto con una evaluación de cómo estaban funcionando los nuevos procedimientos y cómo habían simplificado y racionalizado los procedimientos para la presentación del presupuesto. En el cuadro 13.6 del documento del presupuesto, el CCI informó de que los nuevos procedimientos introducidos habían reducido el volumen de trabajo y las duplicaciones en el proceso de presentación del presupuesto. En el bienio 2008-2009 se examinarán las posibilidades de lograr una mayor armonización en el contexto del proceso de gestión del cambio del CCI.

11. La Comisión Consultiva recomienda que la0 Asamblea General apruebe el proyecto de presupuesto en la sección 13, Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, con sujeción a las recomendaciones formuladas en el párrafo 6 *supra*.